



DOM: 66
GSB/raa
07-04-20

DECRETO ALCALDICIO N° 506

LITUECHE, 07 de Abril de 2020.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la accesibilidad vehicular del pasaje Joaquín Patiño de la comuna de Litueche.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche, denominado **"Mejoramiento y Pavimentación parcial calzada Pasaje Joaquín Patiño, Población Los Forjadores"**
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°104 del día 09 de Octubre de 2019, Acuerdo N°155/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "La distribución de los Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°112 del día 08 de enero de 2020, Acuerdo N°112/2020, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la "Modalidad de Licitación Pública", para proyecto de "Mejoramiento y Pavimentación parcial calzada Pasaje Joaquín Patiño, Población Los Forjadores".
- Las bases administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°555 de fecha 19 de Diciembre de 2019.
- El decreto 38 de fecha 09 de enero de 2020, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas
- El decreto 91 de fecha 17 de enero de 2020, rectifica criterios de evaluación de las B.A.E.
- Las oferta presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 23 de enero de 2020, que procede a la evaluación de las ofertas presentadas y que recomienda la oferta de Mario Enrique Vásquez Cornejo para su adjudicación
- El Decreto N° 148 de fecha 24-01-2020 que adjudica la ejecución de la obra al contratista don Mario Enrique Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2
- La orden de compra 1743-61-SE20.
- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 021/2020 de sesión ordinaria N° 115 de fecha 05 de Febrero de 2020, que aprueba contrato para ejecución de las obras.
- El Decreto N° 185 de fecha 31 de Enero de 2020 que prorroga fecha de firma de contrato.
- Contrato a suma alzada por ejecución de las obras suscrito con fecha 05 de Febrero de 2020 entre la Municipalidad de Litueche y don Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2.
- Acta de Entrega de Terreno de fecha 05 de Febrero de 2020.
- Decreto N° 211 de fecha 05-02-2020 que aprueba contrato a suma alzada para ejecución de los trabajos.
- Decreto N° 212 de fecha 05-02-20 que nombra ITO.
- La solicitud de fecha 03-04-2020 de recepción provisoria de la obras presentada por el contratista.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2016, que delega la firma bajo la fórmula *"Por Orden del Alcalde"* a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicio modificatorios.

DECRETO:

- **NOMBRASE** a los funcionarios municipales que se señalan para que integren la Comisión Receptora de las obras del proyecto "Mejoramiento y Pavimentación parcial calzada Pasaje Joaquín Patiño, Población Los Forjadores".

- Andrés Pérez Correa, Secplac
- Alejandro Carreño Céspedes, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL ITO, CONTRATISTA, FUNCIONARIOS MUNICIPALES



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/raa

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes

